

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO YOPAL CASANARE

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante decisión del seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se fijó la hora de las **DIEZ (10:00 AM) DE LA MAÑANA DEL CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble:

“Predio denominado "SAN JOSÉ", ubicado en la vereda La Dorada del Municipio de San Luís de Gaceno – departamento de Boyacá identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No.078-17870 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Garagoa-Boyacá, determinado por los siguientes linderos: “Por el pie, desde la unión de dos caños, con los nombres de El Porongo y El Cafetal, sube por el caño el Porongo hasta encontrar un mojón a la del mismo caño en la punta de un alambrado, vuelve en travesía por cerca de alambre a encontrar otro mojón en otro alambrado sobre la fileta, baja por la fileta a encontrar el caño El Cafetal, bajando todo el caño a encontrar el punto de partida, lindando con de Marco Antonio Sánchez, Pedro Antonio Sánchez y José Montañez. El predio mide aproximadamente quince hectáreas de extensión (15has)”. Al predio se ingresa por el costado oriental sobre el caño El Cafetal, el predio está cubierto su mayor parte con pasto braquiaria y árboles nativos, y piedra incrustada, contiene una parte boscosa en el sector occidental, de topografía quebrado, destinado al pastoreo de ganado, el predio de encuentra encerrado en su mayor parte por cerca de poste de madera y alambre de púa en tres hilos y otra parte por cerca viva con árboles nativos”. (Datos

Tomados de la diligencia de secuestro obrante en Cuaderno medidas cautelares/ PDF 03/ FL. 23 Y SS)

El inmueble antes referido se identifica con el folio de matrícula No. 078-17870, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garagoa, código catastral No. 00-00-00-00-0037-0047-0-00-00-0000, fue adquirido por la demandada señora Margarita Montañez Sánchez por adjudicación en proceso de sucesión de fecha 15 de mayo de 2015 realizada por el Juzgado Promiscuo de Familia de Garagoa Boyacá, inscrita en la Oficina de registro el 26 de mayo de 2015.

El predio se encuentra avaluado en la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$139.977.056.00)

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el No. 850013103002-2017-00129-00, que en este Juzgado adelanta IMPROARROZ SA en contra de MARGARITA MONTAÑEZ SANCHEZ Y OTRO.

El inmueble objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del secuestro FREDY HUMBERTO BAUTISTA MENDOZA - GRUPO PROSPERAR ABB S.A.S. NIT. 900791871-6

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2, Celular: 3203568771

E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

C.C. 7. 177.550 de Girón, Dirección para notificaciones: Calle 25 No. 11-49 de Tunja, teléfono No. 310341290, correo electrónico: grupoprosperar.sas@gmail.com

Los interesados deberán realizar la postura respectiva al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co mediante archivo PDF cifrado, cuya contraseña deberá ser suministrada por el postor en el momento de la subasta pública, a la cual deberá concurrir virtualmente a través del link obrante en el cuerpo del presente aviso.

Se considerará como postor hábil a aquel que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales No. 850012031001 del Banco Agrario de Colombia a órdenes del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Yopal, de conformidad con lo señalado en el artículo 451 CGP.

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingresa a la diligencia haciendo clic en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/20739579>

Link de acceso al expediente:

[85001310300220170012900](https://expediente.cendoj.gov.co/85001310300220170012900)

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado y en el micrositio asignado al despacho en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. Hoy **19 DE FEBRERO DE 2024**

Wilson Andrés Santafé Rincón
Secretario

MLb

Firmado Por:
Wilson Andres SantaFe Rincon
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **583140e9149dee73dbcd44841eb341f28b56249eaf3484f0fd35cb25c44045c6**

Documento generado en 21/02/2024 02:58:14 PM

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2, Celular: 3203568771
E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>